

REF.:		BA REFORMA DE CHILE S.A. ADMI B.			
SANTIAGO,		0 3 ABR 2009		1 8 2	
RESOL	UCION E	XENTA N°	1 8		

## **VISTOS:**

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2.- Lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046 y en el artículo

223 de la Ley N° 18.045.

## **RESUELVO**:

Apruébase la reforma de los estatutos de "COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS", acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2008, y reducida a escritura pública el 25 de febrero de 2009, en la 293° notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, consistente en modificar el artículo noveno de los estatutos sociales, creando el cargo de Vicepresidente del Directorio.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Nº 18.046.

Anótese, comuniquese y archívese.

HERNAN LÖPEZ BÖHNER SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



## **CERTIFICADO**

## CERTIFICO:

Que por Resolución Exenta N° 1 8 2 de 1 3 ABR 2009 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la modificación de estatutos de "Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos", acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2008, y reducida a escritura pública el 25 de febrero de 2009, en la 29° notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, consistente en modificar el artículo noveno de los estatutos sociales, creando el cargo de Vicepresidente del Directorio.

0 3 ABR 2009

CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ GENERAL
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL
CHILE: